PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3429

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 50/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 218.269.-

Asunción, 1 de noviembre de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 75/11, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 50/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"** y el **Dictamen de Refrendamiento Nº 205/11** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3378, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 50/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO**, Director General de Administración y Finanzas; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ**, Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO**, Director Administrativo y; Abg. **MIRTHA MORÍNIGO DE FLORENTÍN**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 75/11 de fecha 26 de octubre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 75/11 recomendó la **ADJUDICACION** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras correspondiente a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, por un monto de **Gs. 356.741.000.-** (*guaraníes*

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3429

trescientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil), por un plazo contractual de 7 (siete) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Palacio de Justicia - Asunción / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
2	Juzgado de Luque / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
3	Juzgado de Lambare / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
4	Juzgado de San Lorenzo / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
5	Juzgado de JA Saldivar / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
6	Juzgado de Capiatá / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
7	Dirección del Registro de Automotores -Edificio Citibank / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
8	Juzgado de Filadelfia / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	29.046.600	145.233.000
9	Dirección General del Registro Público - Edificio del ex Banco Mercantil / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
	TOTAL					356.741.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 205/11 de fecha 27 de octubre de 2011, concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras correspondiente a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, por un monto de **GS. 356.741.000.-** (guaraníes trescientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil), por un plazo contractual de 7 (siete) meses, conforme a lo detallado en el ICEO Nº 75/11.

El Dictamen mencionado también dice: "...***Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia del criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA PEDRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

Víctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3429

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme a al ICEO N° 75/2011 de fecha 26 de octubre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art.1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, a la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** por un monto de **GS. 356.741.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL),** por un plazo contractual de 7 (siete) meses.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución;

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente;

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Ante mi:

Héctor Fabián Escobar
Secretario

ANTONIO FRETES

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro